



INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO
Dirección de Planeación
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y de conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter Nacional para la contratación de: (S004) EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO PARA CARRERAS EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHETUMAL, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE CHETUMAL, EN EL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

No. de Procedimiento	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de proposiciones
LADE-IFEQROO-FAMSUP-006-2021	\$ 6,000.00	11-Agosto -2021	11-Agosto-2021 10:00	18-Agosto-2021 10:00
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	ESTACIÓN PARA CONTROL		1	pieza
2	SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN		1	pieza
3	SISTEMA MODULAR DE BANDAS		1	pieza
4	ROBOT DE 6 GRADOS		1	pieza

* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta, desde la publicación de la presente, en la página oficial del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo <http://www.ifeqroo.qroo.gob.mx/>. Para mayor información comunicarse a los teléfonos: (01983) 83 2 08 64, 83 2 18 88 y 83 2 36 42 Ext. 120; con el siguiente horario: de 09:00 a 15:00 Hrs.

* La procedencia de los recursos son del Programa FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES.

* La forma de pago de las bases deberá ser a través del Banco HSBC, con Transferencia Bancaria realizado durante el periodo vigente de Inscripción a la cuenta 4063108104 con clave Interbancaria 021690040631081041 a nombre del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo. Enviando el comprobante al correo electrónico ifeqroo2020@gmail.com. Para la elaboración de la factura correspondiente por parte del Instituto.

Cualquier información comunicarse al Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, a los teléfonos antes indicados ext. 108 del Departamento de contabilidad.

* Solicitar en la fecha de pago, su registro a la licitación, anexando el comprobante respectivo, para la generación del Recibo Oficial de pago correspondiente y para su registro a la licitación, este deberá indicar el número de licitación a que corresponda el pago.

* Las juntas de aclaraciones, se efectuarán en la sala de licitaciones del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo. con las medidas de restricción y el proceso establecido en las bases en las fechas y horarios indicados para cada licitación.

*Para el acto de presentación y apertura, los interesados deberán apearse a los lineamientos y las medidas de restricción dispuestos en las bases de licitación, para presentar sus proposiciones. La apertura de propuestas será en la sala de Licitaciones del Instituto en las fechas y horarios antes indicados.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Lugar de entrega: en las instalaciones cada uno de los planteles comprendidos en este procedimiento.

* El Plazo de entrega se establece en las bases de licitación, debiendo entregar cuando menos el 50% a la mitad del plazo establecido.

* Las condiciones de pago serán: El finiquito se realizará contra la entrega del material según calendario de suministros y presentación de la factura que lo ampare y se efectuará en un plazo no mayor al señalado en el Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

CD. CHETUMAL, QUINTANA ROO., A 04 DE AGOSTO DE 2021.
DIRECTOR DE PLANEACIÓN